

EL TUROLENSE.

PERIÓDICO LIBERAL CONSERVADOR

Y DE INTERESES MATERIALES.

Precio de suscripción.

Tres meses, 2'25 pesetas.—Seis id., 4'50.—Un año, 9.
PAGOS ANTICIPADOS.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

Redacción y Administración:—Calle de S. Juan, 71.

Los autores serán responsables de sus escritos.

Se publicarán anuncios á precios convencionales.

UNA PALMADITA Á LA ESPLENDOROSA.

El 30 del difunto y último Junio publicó la fulgente un artículo bajo el epígrafe de *¡Perdónales Señor!* dándonos cuenta del juicio de conciliación celebrado entre el procurador D. Pascual Serrano y Paricio, á nombre y en representación de D. Agustín Marroquín Busto, y D. Juan Justo Uguet y Fraile, Director del periódico *La Antorcha* fulgurante de esta localidad.

El suelto se compone, fuera de las cláusulas en que se dá cuenta del acto, de apreciaciones puramente subjetivas, y es gran lástima que no apareciera otra vez Torrecilla, á quien la dama espléndida tiene cabalgando sobre el quiquiriquí, para que nos brindara un sabroso plato con todo el perejil que *La Antorcha* cría.

¡Qué bueno había de estar!
De todos modos, de entre las alharacas y el incienso con que *La Antorcha* perfuma su decantada fiesta, vemos nosotros surgir el verdadero triunfo del Rdo. P. Marroquín.
¿Cómo nó, si lo ven hasta los miopes, si se vé de un cuento de leguas de distancia? Es tan tamañuda y abultada la cosa, que no se tapa ni con el largo gaban de invierno, ni se oculta con levantes polvareda, ni se disimula con vanos alardes de victoria.

O *La Antorcha* tiene conciencia de la verdad de sus escritos, ó no.

Si en vez de presentar la verdad, creyendo leal y noblemente que puede ser un correctivo al vicio, si le hay, y á la par instrucción para sus lectores, ó inventa y finge á capricho y no cuenta historias, sino que las hace, solo merece la animadversión de sus suscritores á quienes engaña, el desdén de la prensa que no puede tener por colega á quien riña con lo justo y con lo cierto, y las más enérgicas censuras de los hombres de buen sentido, por defraudar los más legítimos ideales de la sociedad en que vive y de la humanidad entera.

Si por el contrario *La Antorcha* tiene conciencia de la verdad de sus escritos, si como asegura públicamente no contienen injuria ni calumnia las afirmaciones del romance, contenido en tres números de su periódico, ¿por qué echar pié atrás y no afirmar redondamente lo que todos entendemos?

Es más: lo que allí se asegura se ha hecho en público; lo que públicamente se hace, públicamente se dice; por narrar lo que es notorio y ejecutado con luz meridiana y del dominio de todos no puede temer una publicación el peso de la ley; luego no hay escape; ó *La Antorcha* no amiga con la verdad, y en este caso, nosotros, y el público de Turol

sabremos á qué atenernos, ó huelgan y avergüenzan á su autor aquellas fútiles excusas de que hay en España nó pocos templos, ermitorios ó no ermitorios consagrados á San Blas; de que no se determina lugar ó localidad donde se efectuaron los hechos; de que no se nombra la personalidad del Padre Marroquín.

Esta conducta es una debilidad medrosa en quien debe decir lo cierto apoyado en los hechos; esta es una debilidad inexplicable ante las bravatas de *La Antorcha*; esta debilidad no es propia de los que llevan la cuestión en el terreno de lo firme; esta debilidad revela el triunfo del adversario; esta debilidad es la victoria del P. Marroquín.

La verdad no se sonroja por nada ni por nadie, y es dueña y señora de todos los tiempos, lugares y personas; es hermana de la luz, y quien se vela tras míseros é inútiles antifaces, muestra ser monstruoso engendrador de malhadados trasgos y fantasmas horrendos.

La Antorcha, para haber quedado airosa, debiera haber sacado á todos de la convicción en que viven, convicción obtenida por su romance, de que aquel San Blas era otro, y otro el Pater del sermónazo, señalando el lugar y el Pater á quienes convengan todas las circunstancias del caso; de lo contrario, nadie lo creerá, lo atribuirán á miedo, y el triunfo será del Pater.

Por parte, *La Antorcha* dice que el Reverendo P. Marroquín debiera haber sido todo misericordia, mansedumbre, caridad y un purísimo sentimiento de infinito perdón.

¡Buena andaré la fulgurante cuando está tan necesitada de misericordia, y perdón infinito!

A perdón infinito, infinitas ofensas.

¡Cáscaras!

¡Qué tal será ella!

Ni pára aquí, sino que siguiendo, dice *La Antorcha*, que el P. Marroquín debiera haber dicho:—¡Padre Eterno perdónales (á los de *La Antorcha*) que no saben lo que hacen!

Nosotros decimos:—tú lo has dicho—á reo confeso concluido el proceso: los de *La Antorcha* no saben lo que hacen.

Y así cuando por una parte manifiesta *La Antorcha* necesitar indulgencia plenaria, que no ha logrado por lo visto en la novena del Corazón de Jesús, y por otra se las dá de más cristiana que todos los demás, diremos: «no saben lo que se hacen.»

Cuando confunde tan tristemente las nociones de derecho, asegurando que el que busca la justicia busca la venganza, como si el P. Marroquín no pudiera pedir justicia,

sin venganza, ya sabemos: «no saben lo que se hacen.»

Cuando llama hipócritas á todos los que han podido aconsejarle é ilustrarle en su buen criterio, que según nuestras noticias han sido muchos y de valer, ¿qué se ha de responder? «no saben lo que se hacen.»

Cuando en el juicio de conciliación dice el demandado en un lado que no hay injuria, y por otro que, si el P. Marroquín ha efectuado aquello que se dice, ha faltado ostensiblemente á sus religiosos deberes; ante esta contradicción tan patente, ¿qué decir? «que no saben lo que se hacen.»

Cuando llama fraile al P. Marroquín y á su religión orden monástica, diremos á la historia y al vocabulario que les perdonen tales desatinos: «que no saben lo que se hacen.»

Cuando sin iniciar la querella se atreve á lanzar á la imprenta que los adversarios han hecho una *plancha*, cuando cree vencer con frases que no valen un comino, y antes bien, prueban que no hay por donde abrir portillo en la obra completa y en los datos terminantes que ofrecen sin necesidad de prueba los escritos estampados; cuando así se escribe solo resta afirmar, «que no saben lo que se hacen.»

Cuando personas de juicio, extrañas á la redacción, se negaron á ser hombres buenos, de su parte; cuando se lanzan con tanta frescura disparates tan abultados, ¿qué dirán las gentes? «que no saben lo que se hacen.»

Nosotros, dándole una palmadita cariñosa á *La Antorcha*, diremos:—«mira lo que te haces.»

FRANCISCO LOSCOS Y BERNAL,

por

D. CARLOS CASTEL Y CLEMENTE.

Damos las gracias á nuestro ilustrado amigo y paisano, D. Carlos Castel y Clemente, por el regalo que nos ha hecho de algunos ejemplares de su folleto *Francisco Loscos y Bernal*. Escrito con la corrección que es habitual en el señor Castel, y tras un sentido prólogo en que expone el intento de dar á conocer los méritos que concurren en el eximio botánico aragonés, Loscos, cuyo retrato va en la primera página—para dedicarle el modesto monumento que á su memoria se proyecta, hace la historia de las vicisitudes por que ha pasado la «Flora de Aragón» desde el siglo XVI hasta el actual, guardando los trabajos de Asso, Echeandía, Lagasca, Cienfuegos, Campillo, Otano, Xarnes y otros. Hace especial mención del cariñoso amigo de Loscos, Mauricio Willkomm, profesor de botánica en la Academia forestal de Tharand, (Sajonia) y más tarde en las Universidades de Dorpat (Rusia) y Praga (Austria), á quien la botánica española en general y la «Flora de Ara

gón» especialmente deben gratitud eterna por sus largos trabajos en nuestros campos y por el cuidado con que después los ha publicado en obras de gran autoridad entre los naturalistas.

Da cuenta detallada de los trabajos botánicos que en colaboración de otro modestísimo é ilustrado farmacéutico de ésta provincia, D. José Pardo, realizó Loscos en su *Serie incompleta de las plantas indígenas de Aragón*, en la *Exicatta Flora Aragonensis* y la segunda y tercera edición del *Catálogo general de plantas de Aragón*; de los *Suplementos al Catálogo* publicados en colaboración con el muy laborioso é ilustrado naturalista, residente hoy en Albarracín, D. Bernardo Zapater; y de todos estos trabajos resulta que el número de las plantas de la *Flora de Aragón*, de Loscos, alcanza la importante cifra de 2759, que con las 440 criptógramas que se mencionan en la tercera parte del *Tratado de plantas de Aragón*, suman 3199, ó sea más de la mitad de las especies reconocidas actualmente en España.

Cita el ilustrado ingeniero de montes en su estudio biográfico muchas plantas nuevas que llevan el nombre específico de Loscos en prueba de la consideración en la ciencia y el afecto personal que le profesaron cuantos naturalistas, dentro y fuera de España, se han ocupado en los últimos treinta años del estudio de la Flora de nuestro país, no olvidando el autor probar, por igual procedimiento, que Loscos demostró su cariño á Aragón y á algunos de sus colaboradores.

No podía el señor Castel haber encontrado más digno remate á su testimonio de admiración por el insigne botánico nacido en Samper y muerto en Castelserás, que el traslado de la siguiente cariñosa carta que tomamos del folleto:

«Praga y 29 Noviembre 1886.—Sres. D. Francisco y D. Cristóbal Loscos.—Muy señores míos y de mi mayor consideración: Con el mayor sentimiento he recibido la triste nueva que su querido padre de ustedes, mi inolvidable amigo, ha muerto. Es verdad que después de haber recibido su última carta, escrita por usted, Sr. D. Francisco, en la cual me manifestaba la poca esperanza que tenía de restablecerse, temía que su enfermedad tendría un fatal éxito; sin embargo, me lisonjeaba con la esperanza que su padre, que tenía dos años menos de edad que yo, recobraría la salud, no pudiendo ni queriendo creer que Dios me robaría á mí el amigo más seguro y aficionado que tenía entre los españoles, que me ha servido hace más de 30 años del modo más desinteresado, proporcionándome ricas colecciones de plantas, favoreciéndome con sus luces é informes en mil cartas y corrigiendo durante los últimos seis años el texto español escrito por mí de mi obra *Illustrationes Floræ Hispanicae*, á cuya importancia ha contribuido tanto.

Su padre de ustedes era el botánico más celoso y más benemérito de toda España en nuestros días, y el aragonés más patriótico. Con él murió el apoyo, el más valiente de la ciencia botánica en Aragón.

Pueden ustedes y su señora madre estar seguros que tendré presente al querido difunto en mis oraciones, y que ruego á Dios que consuele y alivie sus corazones tan dolorosamente heridos.

A pesar de que ustedes dicen que carecen de conocimientos botánicos, continuaré enviándoles las entregas de mis *Illustrationes* hasta que se concluya esta obra, para que ustedes vean que aun después de muerto mi querido amigo, no le olvido, publicando y representando las plantas nuevas que él ha descubierto en su patria tan querida para él.

Suplicándoles que se sirvan ponerme á los pies de su señora madre, queda de ustedes su sincero amigo y s. s. q. b. s. m., *Mauricio Willkomm.*»

Felicitemos con toda sinceridad al señor Castel, no solamente por lo que vale su trabajo biográfico, que de cierto nos consideramos incapaces para apreciar debidamente, sino por lo que significa el hecho de que, habiendo de atender diariamente á perentorias ocupaciones haya sabido economizar tiempo y gastar dinero para poner de manifiesto los relevantes méritos de un modestísimo farmacéutico de partido, que después de muerto resulta una gloria científica de esta provincia.

Bien haya el señor Castel que á su país sirve dando á conocer sus mejores hijos para gloria de los presentes y ejemplo de los venideros.

LEY SOBRE ALCOHOLES.

Ha publicado *La Gaceta* la ley reformada, y

por el interés que ofrecen sus principales disposiciones á los industriales y agricultores, insertamos lo más saliente de su texto.

Los alcoholes y aguardientes que se importen del extranjero y Ultramar, así como los alcoholes de industria que se elaboren en España é islas adyacentes, se gravan con un impuesto especial de consumos de 25 pesetas por hectolitro, sea la que fuere la graduación de los mismos.

Este impuesto será exigido á los alcoholes y aguardientes extranjeros y de Ultramar á la salida de las aduanas ó de los depósitos comerciales ó particulares establecidos en las mismas.

Los alcoholes y aguardientes de industria de fabricación nacional pagarán el impuesto á su salida de las fábricas por la cantidad de líquido que de las mismas se extraiga.

El aguardiente de caña que se importe de las provincias españolas de Ultramar, así como los aguardientes potables y toda clase de bebidas espirituosas que se importen del extranjero, adeudarán el impuesto á razón de 262 milésimas de peseta por cada grado centesimal de alcohol puro en hectolitro, siempre que no excedan de 60 grados. Pasando de esta graduación pagarán todos 25 pesetas por hectolitro, sea la que quiera su riqueza alcohólica.

Los alcoholes y aguardientes que se produzcan en España é islas adyacentes exclusivamente por destilación del vino ó de los residuos de la uva, quedan exentos del impuesto especial de 25 pesetas por hectolitro.

Los vinos comunes que se importen con más de 15 grados centesimales adeudarán, por cada grado en hectolitro que exceda de dicha graduación, 262 milésimas de peseta, además de los derechos de Aduana y transitorios correspondientes.

Se restablece en todo su vigor la ley de 16 de Junio de 1885 en lo referente al impuesto de consumos sobre los alcoholes, aguardientes y licores destinados al consumo personal; entendiéndose modificada la tarifa 1.^a en la forma siguiente para el alcohol y aguardiente:

	Pesetas.
En poblaciones hasta 5.000 habitantes, por cada grado centesimal en hectolitro.	0'35
En poblaciones desde 5.001 á 12.000, por ídem íd.	0'40
En poblaciones de 12.001 á 20.000 por ídem, íd.	0'45
En poblaciones de 20.001 en adelante, y en las capitales de provincias, así como en los puertos de Cartagena, Gijón y Vigo, por ídem íd.	0'55

Para los licores, la tarifa se modificará, respectivamente, en las cuatro clases anteriores, adeudando por cada litro 20, 25, 30 y 40 céntimos de peseta, sea la que fuere su fuerza alcohólica.

Estos derechos son exigibles para el Tesoro, encargándose los Ayuntamientos de la exacción de los mismos, y comprendiéndolos con las demás especies gravadas por consumo para el Tesoro.

Los Ayuntamientos podrán imponer un recargo para atenciones municipales sobre dichos derechos, hasta un límite máximo de 100 por 100 de los correspondientes al Tesoro.

El encabezamiento por los derechos de las expresadas especies es obligatorio para las poblaciones no capitales de provincia, menores de 30.000 habitantes, excepción hecha de Cartagena, Gijón y Vigo, que quedan asimiladas á estas últimas.

Los encabezamientos y cupos de consumos de todas las poblaciones se aumentan por virtud del impuesto de consumo personal á que se refiere este artículo y el anterior, en la forma siguiente:

En 25 céntimos de peseta por habitante, los de las poblaciones hasta 5.000 habitantes.

En 50 céntimos de peseta, los de 5.001 á 12.000.

En 75 céntimos de peseta, los de las 12.001 á 20.000.

En una peseta, los de las poblaciones de más de 20.000 y los de las capitales de provincia y tres puertos expresados.

Los Ayuntamientos donde la recaudación directa ó el arriendo fueren imposibles con arreglo á la ley, harán efectivo el importe de estos

aumentos por conciertos con los expendedores, sean ó no fabricantes de alcoholes, aguardientes y licores.

En ningún caso podrán acudir al reparto vecinal para realizar aquellos recargos.

Los alcoholes y aguardientes que se destinen al encabezamiento de vinos, serán considerados como primeras materias y estarán exentos del impuesto establecido para los destinados al consumo personal.

Igualmente quedan exentos de este impuesto los destinados á la fabricación de licores y bebidas espirituosas.

Suscripción voluntaria para tributar el HOMENAJE Á LOSCOS.

	Pesetas.
Suma anterior.	818'70
D. Daniel Izquierdo, (Mora).	5
» Pablo Muniesa, (Montalbán).	5
» Vicente Teruel, (Fuentespalda).	2'50
» Francisco Pastor, (Torre del Comble).	5
» Agustín Albasa, (Fresneda).	2'50
» Andrés Gerona, (ídem).	5
» Anacleto Bayo, (párroco de ídem).	1'50
» Manuel Huguet, (ídem).	1'50
» Honorato Gracián, (ídem).	1
» Raimundo Sanz, (ídem).	1
» Mariano Gasque, (ídem).	5
» Manuel Morera, (La Portellada).	5
Suma.	858'70

El Depositario de la Junta Gestora, D. Juan José Miguel, farmacéutico—Mercado—3, es el encargado de recibir las cantidades para esta suscripción.

SECCION DE NOTICIAS.

Vacante, por fallecimiento de D. Eugenio Argente y Bugeda, el cargo de Habilitado del clero que cobra sus haberes por la Delegación de Hacienda de ésta provincia, el *Boletín Eclesiástico* anuncia su provisión. El día 12 tendrá lugar la elección de comisionados en la cabeza de los arceprezagos y el 18 se reunirán en la secretaría de cámara del Palacio Episcopal para proceder al nombramiento. Entre otros aspirantes hemos oído citar á los señores D. Francisco Unsaín, canónigo magistral de Albarracín; D. José Andrés y Belenguier, abogado, y notable teólogo procedente de éste Seminario Conciliar y D. José Torán y Garzarán.

Es muy difícil pronosticar quien de los pretendientes conseguirá ganar la elección, porque siendo los electores personas que por su ilustración y por su ministerio no han de consentir votar si nó á impulsos de su propia voluntad y ésta no se sabrá hasta el momento en que la expresen, es claro, que todas las profecías que se hagan en cualquier sentido están expuestas á resultar inexactas.

Con poca entrada, tan poca que no ha compensado los gastos realizados para organizarla, tuvo lugar el último jueves la becerrada que anunciámos para el domingo pasado.

La cuadrilla de señoritos fué aplaudida merecidamente porque trabajó con más fé que si hubiera sido de las que se llaman de primera y tienen por jefe un espada de cartel. Los cuatro novillos que se lidiaron procedían de la ganadería de D. Ramón Espinosa, de Orihuea del Tremedal, y resultaron tan bravos y tan voluntarios para todas las suertes, que han dejado fama unánime de sus excelentes condiciones para la lidia.

El Sr. Espinosa está de enhorabuena. Y venderá bien sus novillos donde sean conocidos.

La junta de sanidad de Barcelona ha pedido á la dirección general del ramo que adopte resoluciones previsoras para, con tiempo y sin peligro, impedir la posible propagación del cólera, suponiendo que pudieran ser medios de contagio buques llegados de Filipinas.

El Gobernador de Barcelona ha adoptado algunas medidas, ordenando que las embarcaciones marchen directamente á Mahon.

Han circulado noticias sobre acuerdo de Su Santidad de venir á España y fijar su residencia en Valencia.

Oficialmente nada se sabe; pero los rumores no son nuevos, y pudiera ocurrir que dentro de algunos meses se confirmaran.

En Valencia se encuentra actualmente el camarero de Su Santidad.

* *

Dice el *Diario de Calatayud*:

Hemos tenido noticia de que algunos individuos de esta comarca que han ido á someterse al procedimiento profiláctico del Dr. Ferrán para la curación de los efectos de la hidrofobia, han tenido que volverse sin practicar la operación, al considerar el entendido profesor médico ser ineficaz la inoculación cuando se deja transcurrir el periodo de quince días.

Que sirva de base este antecedente para los casos desgraciados que puedan ocurrir en esta población y su comarca.

* *

Ha fallecido en Quinto (Zaragoza) el ilustrado médico D. Germán Ripollés, hermano de nuestro querido amigo y correligionario el catedrático de la Universidad de Zaragoza, don Mariano Ripollés. Con este motivo enviamos á él y á su distinguida familia el testimonio de nuestro sentimiento por tan dolorosa pérdida.

* *

Hasta el día 10 estará abierto el pago para las clases pasivas que cobran sus haberes por la Depositaria pagaduría de esta provincia. Así nos lo participa en atento besalamano el señor Interventor de Hacienda, D. Emilio Roldán.

* *

La Comisión de la Alta Cámara que entiende en el proyecto organizando la carrera de secretarios de Ayuntamiento ha terminado ya su dictamen, en el cual se establecen varias categorías, tomando por base el censo de población; se respetan los derechos de los actuales secretarios, y para los ascensos será preciso acreditar la necesaria aptitud, mediante previos ejercicios; se les da todas las garantías de estabilidad para conservar sus cargos, que no podrán perder sino mediante formación de expediente: en el cual se le oirá necesariamente y que ha de resolverse en el plazo de cincuenta días, pues de no hacerlo, se entenderán repuestos en sus cargos.

Se reconoce también á los secretarios derecho á jubilación cuando lleven determinado número de años de servicio y tengan cierta edad, y, á semejanza de los maestros, se les descontará un 5 por 100 de su haber, y se nombra una junta central encargada de hacer las liquidaciones de la jubilación.

* *

El muy celoso delegado de Hacienda de la provincia de Valencia, ha publicado una enérgica circular para que los contribuyentes no se dejen engañar por los falsos inspectores de Hacienda que se les presenten.

Esta medida obedece á que varios sujetos han recorrido algunos establecimientos comerciales y fábricas, fingiéndose empleados de Hacienda, y cobrando multas en concepto de falta de timbre en los libros y demás documentos mercantiles.

¡Bonita situación la de los contribuyentes españoles!

Entre las sanguijuelas auténticas y las sanguijuelas falsificadas, se quedarán muy pronto sin una gota de sangre.

* *

Tenemos mucho gusto en participar á nuestros lectores que el Ayuntamiento de Alcañiz se ha suscrito por 50 pesetas para el monumento que se ha de erigir en honor al distinguido botánico Loscos, por 20 pesetas el de Samper y parece que en Castelserás se ha abierto una suscripción con igual objeto.

* *

Algo menos concurrida y algo menos solémne que en años anteriores fué la función cívico-religiosa que anualmente dedica Teruel á los que perecieron defendiendo nuestra libertad y nuestra independencia en las memorables jornadas del 3 de Julio y 4 de Agosto de 1874. Respetando el acuerdo de las corporaciones municipal y provincial de hacer economías en esta función, dado su estado económico, hemos de notar que en este año, sea por descuido ó por no haber enterado á nuestra primera autoridad militar de la costumbre seguida en igual día de

años anteriores, ni la representación del Ejército, ni la de la Guardia civil que tan bizarramente se batieron en aquellas gloriosas fechas desfilaron ante la presidencia, ni casi hubo elogio ni memoria para las víctimas.

Creemos que para los años sucesivos, la Comisión, queriendo como querrá prestar la debida atención á su cometido, encontrará medios para que esta función se realice con alguna economía pero sin mermar su importancia ni quitarle nada que contribuya á extinguir la gratitud que Teruel debe á sus defensores.

VARIEDADES.

EL AGUA DE LOS MONTES.

(Continuación.)

Escena IV.

D. Enrique, D. Manuel y D. Josué.

D. E. Hasta mi asiento llega
El viento perfumado
Del tomillo arrugado
Del monte, y de la vega
Balsámicas esencias
Bellas ninfas perfuman:
Y los arroyos suman
En suaves confluencias
Perlas aquilatadas;
Al descender crispadas
Las aguas bullidoras
Danzando rigodones
En gruesos borbotones
Con voces tan canoras;
¿No han de tener potencia
Viniendo de tan alto
Para formar un salto,
Una cascada hermosa,
Que llene mis pilones
Donde yo pueda un día
En aquella agua pia
Templar mis sofocones?

D. M. Encierra gran misterio
El habla de las flores.
¿A qué viene, señores,
Un lenguaje tan serio?
D. J. Confieso que ni alcanzo
Del hilo la contienda...
D. M. Aflójese la venda
D. E. Yo avanzo.
Me son ya conocidos
Los diques y murallas
Las presas y las vallas
Para ser detenidos
Los rios y corrientes.

D. J. ¡Corrientes...!!
D. E. O sean estancadas
En charcos y balsones
Aguas de nubarrones
Limpias y reposadas.

D. M. Sr. D. Enrique?
D. E. Sr. D. Manuel?
D. M. ¡Qué tesón! ¡qué insistencia!
Sobre ese pensamiento
Sin cejar un momento
Del tema concebido.

D. E. Y no me he detenido
En alegar razones,
Ni en dar esplicaciones
De lo que he pretendido,
Por ser razón potente
El que tome primero
Del licor del venero
El que es más preferente.

D. M. Cada cual en su casa.....
D. E. Se sabe lo que pasa,
Y yo alzo aquí pendones
Contra conjuraciones,
Contra pactos y amaños
Trayendo desengaños,
Al que taparme intenta
El arroyo que trepa
Entre maleza y cépa
Y sereno se ostenta.

D. J. Cada uno en su mayo
Trueca la capa en sayo.

D. E. Y yo descorro velos
Para que la luz pura
Iguale la ventura.

D. M. ¡Cielos!
D. Enrique, reposo

Y calma pide el caso.
D. J. (Cerrando la puerta) Aquino sedá un paso.
D. E. (Con sorna) Ya viene el receloso
D. Josué con demoras.

(Con amenaza) Pues mañana á estas horas!!!

D. M. El sol estará quedo.

D. E. Y este bastón de hombría

Y esta mano que es mia

Mostrará cuanto puedo:

Que sé los horizontes

Del agua de los montes.

D. M. y D. J. (exclaman) D. Enrique?

(Turbados) Nos mata ese language.

D. E. Que voy, que bajo y vengo

Pesquisando el naciente

Dorado de la fuente.....

¡Que lo veo encauzado

En otras direcciones!....

¿Qué riega los salones

Del vecino del lado?

A fé que yo aseguro

Que las canales hechas

Serán agudas flechas

Que pongan en apuro.

Dejemos las dicciones

Que á tanto disimulo

Sabré yo que no adulo

Poner en mil girones.

D. J. ¿Qué quiere D. Enrique?

D. E. Qué? ¿no soy claro?

D. M. Entendido.

Nunca en guerra se obtiene

D. Josué, más que llantos,

Sangre, dolor, espantos,

Y reñir ¿á qué viene?

D. J. Es verdad.

D. E. Paz quiero.

D. M. Hagamos un convite

Y en fraternal contento

Sírvase con aliento

El licor de la lite.

D. J. Yo pondré á D. Enrique

Y á D. Manuel su parte,

Y lo que quede aparte

Para el que el monte pique.

D. M. Puede mi esposa Rita

De su hijuela cuantiosa

Mostrarse generosa.

D. J. Y tendiendo manteles

Mostrará la vajilla

Que al mundo maravilla.

Saldremos satisfechos

Yo buscaré mil aves

Gazapitos y reses,

Buen jerez y entremeses

Y peces de la balsa.

Es de ustedes la salsa.

D. E. y D. M. Bien pensado.

D. E. El sol se vá inclinando

Aquí se sienten pasos

Quedamos en tres vasos.

Podemos ir marchando.

(se van y llega la Srta. D. Justicia)

Escena V.

La Srta. D.ª Justicia.

(Se continuará.)

ANUNCIOS:

¡LA CALVICIE HA MUERTO!

EL INVENTOR DE LA POMADA PRODICIOSA

para hacer nacer el cabello y la barba,

SE HA ESTABLECIDO

Calle de San Vicente, 194, entresuela derecha

VALENCIA.

Precios de los tarros: 15, 25 y 30 pts. uno.

Se responde de los verdaderos resultados que se obtienen con el uso de la

POMADA PRODIGIOSA

PARA HACER NACER EL CABELLO Y LA BARBA.

que es la mejor garantía para el público.

SOMBRERERÍA Y GORRERÍA

DE ANTONIO NAVARRETE.

Fundada en 1844.

Este antiguo y acreditado establecimiento ha sido trasladado del núm. 9 al 13 de la Plaza del Mercado, y su dueño no ha perdonado gasto ni sacrificio para ponerlo á la altura de los que existen en las primeras capitales, tanto por su elegancia, como por el completo y variado surtido que en **sombreros y gorras** tiene el gusto de ofrecer al público.

Sus favorecedores encontrarán en él las últimas novedades nacionales y extranjeras. **Sombreros** de seda, castor y topo para capellanes; **sombreros** de copa, claks con estuche, hongos confortables, flexibles y fulares; los tan renombrados **ingleses** llamados *imper* (de 30 á 60 rs. uno); **ingleses flexibles** de inmejorable clase y esmerada construcción, á 16, 20, 24, 28 y 32 rs.; **Sombreros de paja y palma** para caballeros y niños desde 8 rs. en adelante; **Sombreros** de todas las formas y clases para labradores. **Gorras** de todas formas y clases, muy elegantes y económicas, pues las hay desde 1 y 1/2 rs., y en una palabra, todo lo más moderno que en estos artículos se conoce.

Se hacen **sombreros y gorras** á la medida y se reforman con la mayor perfección los usados, á precios muy económicos.

Con motivo de la **feria** se obsequiará con un **bonito regalo** á todo el que compre un sombrero cuyo valor sea por lo menos de 30 reales.

NO EQUIVOCARSE.

13.—Plaza del Mercado.—13

En la feria Casilla núm. 4, 5 y 6.

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA

TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 25, vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba. Salida de Barcelona el 15.

Línea de Filipinas.—Extensión á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 11 de Enero, y de Manila cada 4 sábados á partir del 5 de Enero.

Línea de Buenos Aires.—Un viaje cada dos meses para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 31 de Enero.

Línea de Fernando Póo—Con escalas en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.—Costa Norte.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.

Costa Noroeste—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los Sres. comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía admite carga y espide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona; La Compañía *Trasatlántica* y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía *Trasatlántica*.—Madrid; D. Julián Moreno, Alcalá 33 y 35.—Representación de Aragón; Zaragoza, D. Teodoro Ducay.—Huesca, D. Mariano Frago.—Teruel, D. Francisco Martín.

Los vapores para Buenos Aires saldrán de Barcelona el 18 de Mayo, 13 de Julio, 7 de Septiembre y 2 de Noviembre, probablemente, expidiéndose en Zaragoza billetes económicos, resultando casi gratis el del ferrocarril á Barcelona.

La documentación necesaria es; cédula personal, certificado de libertad de quintas ó pasaporte del Capitán General, certificado de buena conducta y de buena salud.

En la Agencia de Zaragoza se expiden billetes de Cámaras de 1.^a, 2.^a y 3.^a clase para las líneas de Manila, América del Sur, Cuba y Puerto Rico.

D. Teodoro Ducay—San Clemente, 2, Zaragoza y D. Francisco Martín en Teruel darán informes sobre la compañía portuguesa que facilita pasajes gratis, para el Brasil, á familias de agricultores y artesanos necesitados.

LA MARGARITA EN LOECHES.

Antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa, antisifilítica y reconstituyente.

Es la única agua que produce los saludables

resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestran.

No confundir la botella de la MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia la MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aún mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

Unico gran diploma de honor.

Hecho el análisis por MR. HARDY, químico-ponente de la Academia de Medicina de Paris, fué declarada esta agua la mejor de su clase y del minucioso practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que la MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y magnésico, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de la MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago mesenteria, liagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central JARDINES, 15, BAJO, DERECHA, donde se dan datos y explicaciones. En el último año se han vendido

Mas de dos millones de purgas.

FARMACIA DE ADAN.—San Juan, 71, Teruel.

(LABIOS)

MENTHOLINA DENTÍFRICA

Elixir del Dr. GUTLER

BOCA Gran Remedio BOCA PARA LA BOCA

importado y preparado por el Dr. ANDREU, de Barcelona

El Elixir del gran médico alemán Dr. Gutler á base de Quina Calisaya y Menthol del Japón, es el dentífrico más acreditado y el que reúne mayores ventajas bajo todos conceptos. Hé aquí las virtudes reconocidas y positivas de este Elixir.

Calma el dolor de muelas por fuerte que sea y detiene las caries de la dentadura.

Limpia la boca de cuerpos extraños y quita el sarro.

Emblanquece los dientes y da brillo al esmalte.

Aromatiza la fetidez del aliento y pone fresca la boca.

Cura á tiempo la terrible enfermedad del escorbuto sin medicación interna y

Fortalece los dientes y muelas dando vigor á las encías.

Estas y otras grandes ventajas reúne siempre la Mentholina del Dr. Gutler, artículo de primera necesidad para toda persona que estime en algo la salud y la belleza del importante órgano de la boca.

Es además un dentífrico que por su elegancia, buen gusto y su delicioso perfume, es digno de figurar así en la mesa como en el tocador, y

Por último, reúne la ventaja de ser el más económico, puesto que cada frasco esmerilado, contiene 130 grs. de Elixir, lleva caja y su correspondiente cepillo para frotar la dentadura y vale solo 10 reales. Hay también medios frascos á 6 rs. uno.

Se vende en las buenas farmacias y droguerías de toda España y sus Antillas.

NOTA. El Dr. Andreu, de Barcelona, prepara también unos polvos dentífricos que usados simultáneamente con el Elixir, aumentan el embellecimiento y blancura de los dientes.

(ENCÍAS)

PASAJES GRATIS Á LA AMÉRICA DEL SUR.

INTERESANTE A JORNALEROS Y ARTESANOS.

Las familias de los que tienen pedido pasaje gratis para el Brasil, pueden presentarse á recoger los embarques, provistos de la documentación legal.

Los vapores salen de Barcelona todos los meses.

En esta Agencia se demuestra que el trabajo abunda y se retribuye por la escasez de brazos, con cartas de los que recientemente marcharon de estas provincias y que llaman á sus familias diciendo, que los viciosos y vagos son los que escriben las malas noticias.

Faltan muchos brazos las provincias de Rio Janeiro y Minas Geraes, las más fértiles, ricas, sanas y pobladas del Brasil con superficie mayor que la de toda España y 6 días más cerca de esta que Buenos Aires: por lo tanto, el oficio de pedir limosna por falta de trabajo, más que necesidad, es un vergonzoso vicio.

INFORMES

EN LA AGENCIA GENERAL, ZARAGOZA,—SAN CLEMENTE, 2 BAJOS.

Teruel.—D. Francisco Martín.

Remitiendo sello para la contestación.

Se vende la casa núm. 48 en la calle de San Juan. En la de Carrasco, número 21 darán razón.

Teruel: Imp. de la Casa de Beneficencia